



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Procuraduría
Pública

Laudos Arbitrales – III Trimestre 2022 -SENACE

No se han emitido Laudos arbitrales en el III Trimestre 2022

Lima, 04 de octubre de 2022

Central Telefónica: 611-6000

www.minam.gob.pe

JCGM/AAO



MINAM

Firmado digitalmente por:
GUZMAN MENDOZA Julio
Cesar FAU 20402900658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/10/2022 17:41:16-0500





PERÚ

Ministerio
del AmbienteProcuraduría
Pública

Procesos arbitrales III Trimestre 2022 - SENACE

N° EXP.	Demanda	Demandado	Tipo de arbitraje	Contrato	Materia	Cuantía	Avance	Estado situacional
301-2022-CCL	MACRO POST SAC	SENACE	ARBITRAJE INSTITUCIONAL ANTE LA CMÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	CONTRATO N° 011-2021-SENACE SOBRE "SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA EL SENACE"	-Que, el Tribunal Arbitral, declare la nulidad y/o invalidez y/o ineficacia de la resolución del Contrato N° 011-2020-SENACE, realizada por la Entidad - SENACE mediante Carta Notarial N° 71515 -Que, declare la nulidad y/o invalidez y/o ineficacia las penalidades aplicadas durante la ejecución del contrato N° 011-2020-SENACE, y que este monto sea devuelto a la empresa MACROPOST S.A.C. -Que, ordene el pago de las facturas pendientes de pago e intereses generados por la demora en los pagos. -Que, ordene el pago de daños e intereses que ocasiona la no devolución de nuestra garantía de fiel cumplimiento retenida por la entidad SENACE. -Que, ordene a SENACE, al pago de una indemnización por daños emergente, lucro cesante, daño a la imagen empresarial a favor de mi empresa. -Que, ordene a SENACE, el pago de los costos y costas del presente proceso arbitral, y el pago de la asesoría legal.	S/. 201,201.32	1. 03.06.2022 Se pone de conocimiento a la Entidad la solicitud arbitral del contratista. 2. 07/06/2022. Se envió oficio solicitando informe legal. 3. 08/06/2022. La Entidad remitió informe legal. 4. 08/06/2022. Se envió repuesta a la solicitud arbitral. 5. 14/06/2022 Escrito de respuesta a solicitud arbitral.	Se archivó por falta de pago de la demandante.
3903-196-22-PUCP	INÉS SÁENZ BAZÁN VDA. DE DUÁREZ	SENACE	INSTITUCIONAL ANTE EL CENTRO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	CONTRATO N° 014-2019-SENACE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOLO INMUEBLE PARA EL SENACE"	Se declare ineficaz la resolución del Contrato N° 014-2019-SENACE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOLO INMUEBLE PARA EL SENACE", efectuada por SENACE mediante Carta N° 00626-2021-SENACE-GG/OA, recibida por mi parte el 14 de diciembre de 2021. Se ordene a SENACE el pago de la renta pactada hasta el término del plazo de vigencia de EL CONTRTO, así como el pago de mantenimiento, servicio de luz, agua, arbitrios municipales, entre otros gastos. Se declare ineficaz la resolución del Contrato N° 014-2019-SENACE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOLO INMUEBLE PARA EL SENACE", efectuada por SENACE mediante Carta N° 00626-2021-SENACE-GG/OA, recibida por mi parte el 14 de diciembre de 2021. - Se ordene a SENACE el pago de la renta pactada hasta el término del plazo de vigencia de EL CONTRTO, así como el pago de mantenimiento, servicio de luz, agua, arbitrios municipales, entre otros gastos.	INDETERM INADO	1. 03/05/2022. La demandante presentó solicitud arbitral por medio del centro de arbitraje. 2. 04/05/2022. Se envió oficio solicitando informe legal. 3.10/05/2022. L entidad envió el informe legal. 4. 10/05/2022. Se envió escrito de respuesta a solicitud arbitral. 5. 22/06/2022. El centro de arbitraje declaro infundado la oposición. 6. 28/06/2022. El	Trámite

Central Telefónica: 611-6000

www.minam.gob.pe

JCGM/AAO





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Procuraduría
Pública

								demandante nombra árbitro. 7. 28/06/2022. Oficio se designa árbitro por la Entidad. 8. 30/06/2022. Escrito se cumple nombre árbitro de parte.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Lima, 04 de octubre de 2022